

Santiago, 15 de febrero de 2016

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN
DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL ("FONDO")**

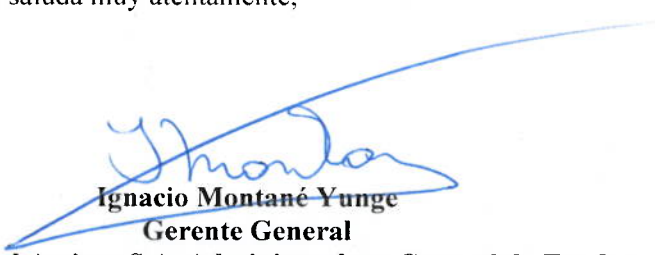
**Administrado por
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N°129, de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional, que en sesión de directorio de su administradora, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 05 de febrero de 2016, se acordó la distribución de un dividendo provisorio por la cantidad total de \$219.538.889, con cargo a los Beneficios Netos a ser percibidos durante el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2016, ascendente a la fecha del directorio referido a \$ 97,8276261730552 por cada cuota, el cual pudiere diferir dependiendo de la cantidad de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Asimismo, el pago del dividendo señalado, se efectuará a partir del día 25 de febrero de 2016 en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 19 de febrero de 2016, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.